



C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 6 seis de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se aprobó mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 404-2021/2024, las Reglas de Operación 2021-2024 del Programa “ENCUENTRO DE NEGOCIOS”, quedando de la siguiente manera:

REGLAS DE OPERACIÓN 2021 -2024 PROGRAMA; ENCUENTRO DE NEGOCIOS

1. FUNDAMENTOS Y MOTIVACIÓN JURÍDICA

Al marco de las presentes reglas de operación y conforme a la normatividad del reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco en su Capítulo cuarto sesión primera de la Dirección de Promoción Económica;

Artículo 136 La competencia de la Dirección de Promoción Económica, de acuerdo a su Misión, es impulsar y fortalecer la planeación y el desarrollo económico en el municipio, involucrando a todos los sectores municipales, posicionando al gobierno como líder interlocutor de estos procesos y no como el único actor responsable, sumando las fortalezas que como municipio tenemos, todo esto dentro de un contexto local y regional.

Artículo 137 Para lograr esto son facultades y obligaciones del titular de la Dirección de Promoción Económica: en su fracción II Diseñar esquemas modernos donde involucrando a todos los actores económicos del municipio se fortalezcan la industria, el comercio y los servicios.

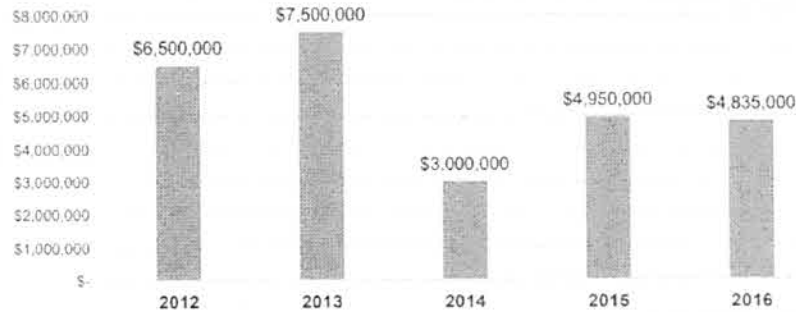
2. ANTECEDENTES

Durante años el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Económico lanzaban el programa Jalisco Competitivo, donde una de sus sub categorías era el “Pabellón Jalisco” o también conocido como “Ferias, Exposiciones y Encuentros de Negocios Nacionales que fue creado en el año 2012 y el cual tenía como objetivo Impulsar el desarrollo comercial y el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Jaliscienses en el mercado Estatal y nacional a través de la participación en exposiciones nacionales, ferias regionales y encuentros de negocio permitiendo crear un vínculo comercial con los diferentes sectores productivos.

Apoyados hasta con un 100% del costo total del stand, piso y montaje, las empresas Jaliscienses tenían la oportunidad de conocer, mejorar, y generar mayor demanda de sus productos o servicios gracias a la participación oportuna de su marca en ferias, exposiciones.



Gráfico 1. Presupuesto Anual en el periodo comprendido de 2012 a 2016 del subprograma "Ferias, Exposiciones y Encuentro de Negocios Nacionales".



Fuente: Elaboración propia con base en las convocatorias públicas disponibles en la plataforma "Jalisco Competitivo" en <http://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economicos/convocatorias>

Pues si bien en el 2015 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco (CCIJ) publicaron el "Diagnostico del Entorno de Negocios de Jalisco, México 2015, en este artículo menciona claramente las barreras que enfrenta el sector productivo de Jalisco (Industria, comercio y servicio) en cuanto a la vinculación con la demanda y oferta de bienes y servicios del mercado.

Si bien se sabe que Jalisco es la tercera entidad federativa de mayor importancia a nivel Nacional y que el crecimiento económico del Estado sigue en crecimiento, con la integración de nuevos modelos de negocios y la dispersión de empresas y comercios a lo largo del Estado aun así las empresas se enfrentan a barreras comerciales como:

- "Las empresas más pequeñas dedicadas a actividades de bajo valor agregado operan en mercados locales con deficiente información del conjunto de mercados".
- "La falta de organización de micro empresas dificulta los vínculos con cadenas productivas".
- "Un bajo porcentaje de microempresarios jaliscienses tiene conocimiento y accede a programas gubernamentales de apoyo al desarrollo empresarial, lo cual no contribuye a mejorar los vínculos con los mercados"
- "Un bajo porcentaje de microempresarios jaliscienses tiene conocimiento y accede a programas gubernamentales de apoyo al desarrollo empresarial, lo cual no contribuye a mejorar los vínculos con los mercados"

Fue durante el año 2020 donde para los sectores productivos de la industria, comercio y servicio como para los emprendedores y artesanos del Municipio de Tepatitlán de Morelos el impacto que dejó la pandemia del SAR-CoV-2 (Covid19) en los años 2020 y 2021 en el tema económico fue uno de los más duros que se ha visto en el siglo, sobre todo en México ya que fue uno de los más golpeados a nivel mundial, las afectaciones son transversales en todos los tipos y tamaños de empresas, como en los diferentes sectores, pese a que en Tepatitlán el principal generador económico es el agroindustrial, los



sectores como el comercio, servicio, artesanos y emprendimientos de reciente creación se vieron afectados derivados de las acciones que en su momento las autoridades Federales y Estatales tuvieron a bien tomar por el bienestar de la salud pública.

El Gobierno del Estado de Jalisco tuvo que modificar todos los planes económicos dejando de lado los apoyos para eventos como lo era "Pabellón Jalisco" y estructurar las partidas presupuestales para fortalecer y apoyar a las empresas del Estado en cuanto a pagos de nómina, pago de renta de locales, entre otras actividades que ayudarán a minimizar el duro golpe que la pandemia detonó.

El networking tomo mayor impacto ya que abrió la puerta entre comerciantes, prestadores de servicios, empresarios y emprendedores en ofertar todos sus catálogos de productos y servicios, con el objetivo de ayudar y dar la mano entre sí.

Como dato estadístico del desplome económico que provocó la pandemia del COVID-19 en nuestro estado y con datos del Instituto de Información y Estadísticas del Estado de Jalisco, en base a la encuesta aplicada denominada "afectaciones económicas a dos años de la pandemia; negocios"

Donde se tuvo una muestra efectiva de 935 encuestas, lo que implica un margen de error de +-3.2% y un nivel de confianza del 95%. Sobre las características generales, de los 935 negocios encuestados, 61.6% está operando con normalidad, 27.7% se encuentra operando bajo condiciones especiales, 4.2% todavía está en cierre temporal y 6.5% se encuentra en cierre definitivo.

Asimismo, el 29.6% de los negocios considera que pasará más de un año para que las ventas regresen a su nivel normal de ventas, el 41.9% cree que será menos de 12 meses. 10.4% menciona que su nivel de ventas ya regresó a su nivel normal. Por su parte, el 3.1% refiere que su negocio no se vio afectado por la pandemia. En contraste, el 5.0% no cree que el negocio regrese a su nivel normal de ventas.

2.1. LÓGICA DE INTERVENCIÓN

Ha dos años de la pandemia la recuperación de sectores productivos (Industria, comercio y servicio) artesanos y emprendedores ha ido creciendo de manera gradual y ahora con las nuevas normativas Federales y Estatales para la realización de encuentros empresariales (ferias, exposiciones simposios, misiones comerciales) las presentes reglas de operación tienen como propósito ayudar y atender la problemática de reactivar de manera rápida y eficiente la económica a través de la realización y gestión de espacios en diferentes exposiciones, misiones, simposios y ferias que la Dirección de Promoción Económica gestione a favor de los sectores económicos del municipio.

Apoyando a todas las solicitudes que por su naturaleza pidan apoyo para la participación en algún evento en específico a través de dos modalidades:

2.2. MODALIDADES

A) Encuentros de Negocios ofertados por la Dirección de Promoción Económica

Esta modalidad va dirigida a los eventos que la propia Dirección de Promoción Económica genere y organice dentro y fuera del municipio a través de gestiones entre entes organizadores de eventos tanto gubernamentales como del sector privado.



Además de generar convenios de colaboración con diferentes Cámaras y Organismos Empresariales que nos permitan acceder a misiones comerciales en el extranjero donde empresarios del municipio pueden participar a través de convocatorias y apoyos directos que se generan a través de estos vínculos.

Modalidad de apoyo	Destino del recurso	Porcentaje máximo de apoyo.
Piso, stand, diseño y montaje de pabellones para la promoción y comercialización de productos y servicios.	Pago de piso, stand, diseño, montaje y servicios acorde al evento.	Hasta el 100%

Nota; La Comisión edilicia de Promoción al Desarrollo Económico, Turismo, Mercados y Comercio determinará el monto del apoyo.

B) Ferias, Exposiciones, Simposios

La modalidad B va sujeta a las exposiciones y ferias que se encuentran a lo largo del año y que el interesado se acerque a la Dirección de Promoción Económica para su participación de manera particular.

Modalidad de apoyo	Destino del recurso	Porcentaje máximo de apoyo.
Pago de viáticos	Pago de hospedaje, comidas y traslados.	Hasta el 100%

Nota; Si el interesado manifiesta el interés en pago de stand y no de viáticos, este queda a consideración de la Comisión edilicia de Promoción al Desarrollo Económico, Turismo, Mercados y Comercio.

3. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

Nombre oficial del programa	Encuentro de Negocios
Modalidad de apoyo	A) Pago por parte del Municipio de piso, stand, diseño, montaje y servicios. B) Apoyo económico al expositor



Montos y topes de apoyo	<p>A) PAGO DE PISO, STAND, DISEÑO, MONTAJE Y SERVICIOS ACORDE AL EVENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO.</p> <p>Pago por parte del Municipio de piso, stand, diseño, montaje y servicios estará ligado al evento como a los costos que la organización privada o gubernamental organizadora del evento tenga en su momento.</p> <p>A) APOYO ECONÓMICO PARA LOS BENEFICIARIOS.</p> <p>Para transporte: El número de apoyos estará determinado por la disponibilidad presupuestal de la solicitud y la disponibilidad financiera del Municipio a la fecha de aplicación, con un monto máximo de \$300.00 pesos por día.</p> <p>Para alimentos: El monto máximo de apoyo por solicitante para alimentos por día es de \$450.00 pesos (Desayuno \$100.00 pesos, comida \$250.00 pesos y cena \$100.00 pesos).</p> <p>Para hospedaje: El monto máximo de apoyo por solicitante es de \$1,500 pesos por día. El apoyo autorizado será a reembolso una vez cumpliendo los documentos solicitados en el numeral 6.</p>
-------------------------	---

3.1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA.

3.2.

TIPO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Ser un municipio competitivo y lograr el crecimiento económico de Tepatitlán.	Incrementar el número de proveedores que alimenten las cadenas productivas en la Región.	<ul style="list-style-type: none"> fotografías, Invitaciones. Lista de asistencias (en caso de que existan) Diagnóstico de éxito presentado por el beneficiario. 	Incrementar la venta y compra de productos locales.
PROPÓSITO	Ayudar al crecimiento económico de los sectores productivos de Tepatitlán a través de encuentros de negocios dentro y fuera del municipio.	Espacios gestionados por parte de la Dirección de Promoción Económica dentro y fuera del Municipio. Apoyos otorgados al sector económico en base a las solicitudes de participación en encuentros empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> fotografías, Invitaciones. Lista de asistencias (en caso de que existan) Diagnóstico de éxito presentado por el beneficiario. 	Incrementar la venta y proveedurías de los sectores productivos del Municipio.
COMPONENTE	Realización de encuentros	Porcentaje de apoyos otorgados a los	<ul style="list-style-type: none"> fotografías, Invitaciones. 	Mayor demanda de productos y servicios



	empresariales y de negocios como la gestión de espacios en exposiciones durante el año en curso.	sectores Espacios gestionados por la Dirección.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencias (en caso de que existan) Diagnóstico de éxito presentado por el beneficiario. 	de los sectores productivos del Municipio hacia nuevas cadenas de proveeduría.
ACTIVIDADES	Gestionar ante diferentes entes públicos y privados espacios para llevar a cabo encuentros empresariales, misiones comerciales y ferias. Apoyar a través de apoyos económicos a los sectores productivos del Municipio para la participación en encuentros de negocios, ferias, simposios y misiones empresariales.	Solicitudes presentadas ante la dirección de promoción económica.	<ul style="list-style-type: none"> fotografías, Invitaciones. Lista de asistencias (en caso de que existan) Diagnóstico de éxito presentado por el beneficiario. 	Lograr por lo menos la proveeduría de 1 de las empresas apoyadas en el programa encuentro de negocios.

3.3 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA - ORGANIZACIONAL

Dependencia o unidad responsable	Dirección de Promoción Económica
Dependencia ejecutora	Dirección de Promoción Económica

3.4 INFORMACIÓN PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

Tipo de programa	Municipal
Presupuesto autorizado	\$200,000.00
Partidas presupuestales	
375 viáticos en el país	\$50,000.00
382 orden de Gasto Social y Cultural	\$50,000.00
384 exposiciones	\$100,000.00

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

Promover los productos tepatitlenses (industria, comercio, servicio y artesanías) en municipios, Estados de la República e incluso Países estratégicos que ayuden al incremento y desarrollo de nuevas proveedurías y comercialización para las empresas tepatitlenses.



4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar a los emprendedores, productores, artesanos y/o empresas de los sectores productivos de Tepatitlán (Industria, Comercio, Servicio) con el pago total o parcial de stand, hospedaje, alimentos en exhibiciones foráneas ayudándolas absorber los gastos que se generan durante su estancia.
- Promover al Municipio de Tepatitlán como un municipio competitivo y eficiente económicamente.

5. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Emprendedores, empresas (micro, pequeñas, medias y grandes) artesanos del municipio de Tepatitlán de Morelos y sus delegaciones, que cuenten con las características requeridas para la participación acorde a las reglas de operación

CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO					
Población Potencial	Población Objetivo	Presupuesto asignado por el Municipio	Aportación de la población	Presupuesto total	Importe utilizado para difusión y evaluación del programa (2%)
Empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) Emprendedores. Artesanos.	Empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) Emprendedores. Artesanos.	\$200,000.00	Si en su caso lo amerita.	N/A	N/A

5.1. LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Nombre del indicador	Fórmula de medición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
Porcentaje de empresas, emprendedores, artesanos apoyados.	Número de emprendedores, productores, artesanos y/o empresas beneficiadas	Porcentaje de participación de los beneficiados.	Por participación

6. COBERTURA GEOGRÁFICA

Emprendedores, empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) artesanos del municipio de Tepatitlán de Morelos y sus delegaciones.



7. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Los apoyos económicos se otorgarán a aquellos solicitantes que formen parte de la población objetivo, señaladas en las presentes reglas de operación en el apartado 4. Asimismo, deberán cumplir con los objetivos, criterios y requisitos que se deriven de la convocatoria y/o se pidan en las presentes reglas de operación.

7.1. EMPRESAS (MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE) Y

Requisitos de elegibilidad	Documento aprobatorio
Acreditar la identidad del interesado.	Identificación Oficial Vigente con fotografía, se considera: INE, IFE, Pasaporte, y Cédula Profesional.
Clave única de registro de población	CURP
Cumplir con sus obligaciones fiscales	Constancia de Situación Fiscal (activa)
Demostrar que la empresa se encuentra establecida en el municipio o en sus delegaciones	Copia simple de comprobante de domicilio (Agua, Luz, Teléfono) a nombre de la empresa o representante.
Manifiestar que la información es verídica para los trámites administrativos	Carta bajo protesta de decir verdad la cual viene adjunta a las presentes Reglas de Operación. (ANEXO B)
Solicitud de petición	Escrito dirigido al director de Promoción Económica donde manifieste el interés de participar donde incluya el nombre de la expo, feria o simposio, fechas en las que participara y en que modalidad desea ser apoyado. (ANEXO A)
Acreditar tamaño de empresa <ul style="list-style-type: none"> • Micro: 1 a 15 empleados. • Pequeña: de 16 a 50 empleados. • Mediana: entre 50 a 100 empleados. • Grandes: entre 250 empleados. 	Micro; Último formato del Sistema Único de Autodeterminación SUA o en caso de ser autoempleado, llenado de formato anexo a las presentes reglas de operación. (ANEXO C) Pequeñas; Último formato del Sistema Único de Autodeterminación SUA. Mediana: Último formato del Sistema Único de Autodeterminación SUA. Grande: Último formato del Sistema Único de Autodeterminación SUA.
Que cuenten con licencia de funcionamiento emitida por la Oficialía de Padrón y Licencias	Licencia Municipal vigente

7.2. EMPRENDEDORES

Requisitos de elegibilidad	Documento aprobatorio
Acreditar la identidad del interesado.	Identificación Oficial Vigente con fotografía, se considera: INE, IFE, Pasaporte, y Cédula Profesional.
Clave única de registro de población	CURP
Cumplir con sus obligaciones fiscales	Constancia de Situación Fiscal (activa) Nota; En caso de no contar con CSF debes llenar el formato adjunto a las presentes reglas de operación explicando los motivos y será la comisión edilicia quien evaluará su situación. (ANEXO C)
Demostrar que la empresa se encuentra establecida en el municipio o en sus delegaciones	Copia simple de comprobante de domicilio (Agua, Luz, Teléfono) a nombre del solicitante o que coincida por lo menos con 1 de sus apellidos.
Manifiestar que la información es verídica para los trámites administrativos	Carta bajo protesta de decir verdad la cual viene adjunta a las presentes Reglas de Operación. (ANEXO B)
Solicitud de petición	Escrito dirigido al director de Promoción Económica donde manifieste el interés de participar donde incluya el nombre



	de la expo, feria o simposio, fechas en las que participara y en que modalidad desea ser apoyado. (ANEXO A).
--	--

7.3. ARTESANOS

Requisitos de elegibilidad	Documento aprobatorio
Acreditar la identidad del interesado.	Identificación Oficial Vigente con fotografía, se considera: INE, IFE, Pasaporte, y Cédula Profesional.
Clave única de registro de población	CURP
Comprobar su artesanía	Copia simple de su credencial de artesanos emitida por la Dirección de Fomento Artesanal del Estado de Jalisco
Demostrar que la empresa se encuentra establecida en el municipio o en sus delegaciones	Copia simple de comprobante de domicilio (Agua, Luz, Teléfono).
Manifiestar que la información es verídica para los trámites administrativos	Carta bajo protesta de decir verdad la cual viene adjunta a las presentes Reglas de Operación. (ANEXO B)
Solicitud de petición	Escrito dirigido al director de Promoción Económica donde manifieste el interés de participar donde incluya el nombre de la expo, feria o simposio, fechas en las que participara y en que modalidad desea ser apoyado. (ANEXO A)

Si es beneficiario en la modalidad B es requisito en cualquiera de las categorías anteriormente mencionadas la entrega de fotografías, lista de asistencia (en caso de que existan) facturas emitidas al Gobierno Municipal de Tepatitlán y demás documentación que sirva como evidencia de la participación para su posterior reembolso.

Todos los documentos deberán ser entregados en la Dirección de Promoción Económica en la Av. Matamoros 814 local 15 en la Unidad Administrativa Matamoros en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los apoyos se encontrarán sujetos a disposición presupuestal y podrán ser apoyados aquellos proyectos que cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 6 de las presentes reglas de operación.

Las solicitudes serán tomadas conforme su registro en la dirección y posteriormente se presentarán ante la Comisión edilicia de Promoción al Desarrollo Económico, Turismo, Mercados y Comercio quienes tendrán a bien revisar y valorar la petición para dar el oportuno seguimiento y resultado favorable a la petición.

9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- a) Aquellas solicitudes que no estén completas acorde a lo solicitado en las presentes reglas de operación.
- b) Aquellas personas que presentaron información y/o documentación apócrifa en las solicitudes de las presentes reglas de operación.



- c) Haber sido apoyado anteriormente para la participación en algún evento durante el año fiscal en turno, esto siempre y cuando no se presentará la carta desistimiento adjunta a las presentes reglas de operación.

10. CAUSALES DE CANCELACIÓN

- Aquellas solicitudes que no sean entregadas en fecha y forma a la convocatoria.
- A petición del beneficiado.
- Falsedad o alteración de documentos presentados ante la Dirección de Promoción Económica.
- Por falta de seguimiento, respuesta e interés por parte del beneficiario.
- Por cualquier otro tipo de incumplimiento detectado por la comisión edilicia en el proceso de aprobación, selección, dispersión, ejecución y comprobación de la solicitud.

10.1. EN CASO DE DESISTIMIENTO

En caso de desistimiento por parte de la empresa interesada, esta deberá llenar de manera oportuna (15 días antes del evento) el anexo D adjunto a las presentes reglas de operación y ser entregada en tiempo y forma a la Dirección de Promoción Económica en horario laboral de lunes a viernes 8:00: a.m. a 4:00 p.m.

11. DERECHOS Y OBLIGACIONES

11.1. DERECHOS DE LOS BENEFICIADOS

- Recibir por parte del personal de la Dirección de Promoción Económica la asesoría gratuita de los trámites a realizar en la presente reglas de operación.
- Recibir un trato digno y respetuoso.
- Recibir trato equitativo sin distinción de sexos, grupos étnicos, edad, partido político o religión;
- Y recibir información referente al estatus de la solicitud y en su caso, de la no aceptación de su solicitud.

11.2. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Tratar con respeto a las personas de la Dirección de Promoción Económica.
- Leer y conocer las presentes reglas de operación y las convocatorias que se realicen a lo largo de los años.
- Proporcionar la información requerida por la Dirección de Promoción Económica.
- Entregar la información que permita medir el éxito del programa.

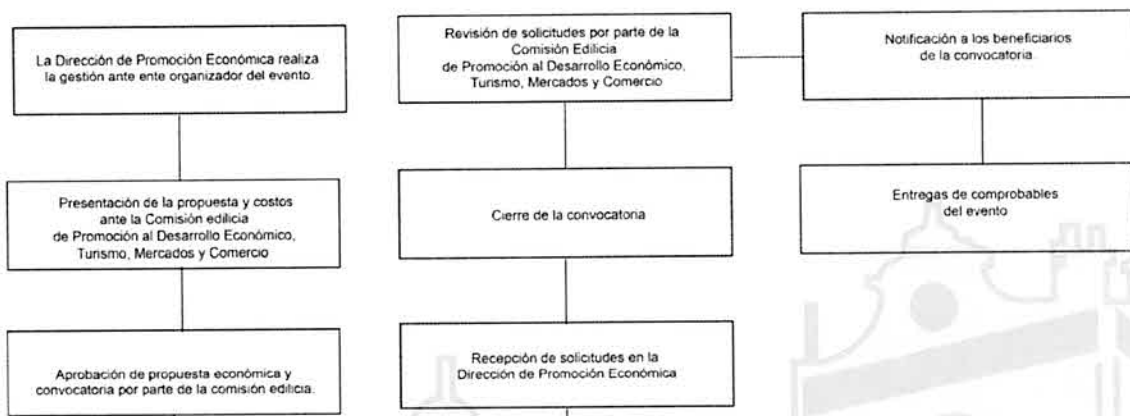
11.3. OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA



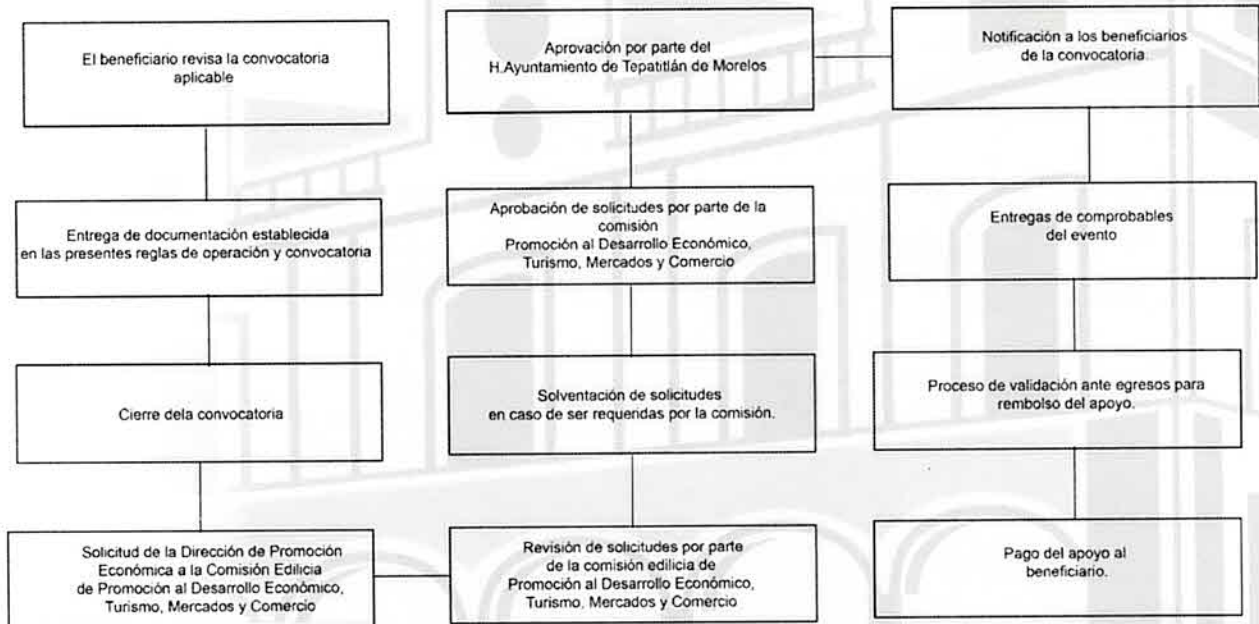
- a) Atender y dar seguimiento a cada una de las solicitudes presentadas.
- b) Cumplir en lo establecido en las presentes reglas de operación.
- c) Transparentar la información del programa.
- d) Buscar la participación del Municipio en diferentes eventos acorde a lo establecido en las presentes reglas de operación.

12. DIAGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BENEFICIARIO

MODALIDAD A



MODALIDAD B





12. MECANISMO DE CONTROL, SEGUIMIENTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

12.1. QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier ciudadano tendrá el derecho de presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes reglas de operación o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable, para lo cual se pone a disposición los siguientes números telefónicos.

Órgano Interno de Control Municipal:

Teléfono: (01378) 7888700, extensiones 8738, 8741, 882

Correo electrónico: contraloria@tepatitlan.gob.mx



OFICIO PETICIÓN (ANEXO A)

(FAVOR DE IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN CASO DE QUE SE TENGA)

No de solicitud (este lo llena personal del área)
Asunto: **Solicitud**

Lic. Oscar Eduardo Lomelí Hernández
Director de Promoción Económica
PRESENTE:

Aunado a un cordial saludo deseando el mayor de los éxitos en sus actividades diarias en pro de nuestro municipio.

Aprovecho el presente para solicitarle tome en cuenta mi petición para que mi empresa (**NOMBRE DE LA EMPRESA**) con domicilio en (**DOMICILIO DE LA EMPRESA**) pueda ser apoyada para participar como expositor en la (**ELEGIR EN CUAL EXPO DESEA PARTICIPAR**).

(describe en un párrafo a que se dedica tu empresa y porque deseas participar en la expo)

De ser beneficiado con el apoyo, me comprometo a presentarme en tiempo y forma los días establecidos por los organizadores del evento, además de hacerme responsable del cuidado, rotulación y demás por menores que se necesiten durante el evento.

Además de presentarle a usted un reporte de los logros obtenidos después del evento, con el objetivo de que esté enterado de los beneficios que tuvo la participación de (**NOMBRE DE LA EMPRESA**) en la expo (**NOMBRE DE LA EXPO**).

Sin más por el momento adjunto la documentación solicitada y quedo atento a cualquier indicación de su parte.

ATENTAMENTE
Tepatitlán de Morelos, Jal. A (día/mes/año)

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA)



**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ANEXO B)
(APLICA PARA TODAS LAS MODALIDADES)**

Tepatitlán de Morelos Jalisco
A _____ de _____ del _____

Lic. Oscar Eduardo Lomelí Hernández
Director de Promoción Económica
PRESENTE:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

La (el) que suscribe (**Nombre del beneficiario**) por mi propio derecho de BUENA FE, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD declaro que al momento de mi registro para participar en la convocatoria **NOMBRE DEL EVENTO**:

1. Que no me encuentro en ningún criterio de exclusión para participar en la convocatoria conforme a los criterios de exclusión establecidos en las reglas de operación del programa encuentro de negocios.
2. Que, a la fecha, la información y documentación presentados no están en procesos de modificación.
3. Hago constar y me comprometo que toda la información de carácter administrativo, jurídico y/o penal es fidedigna.
4. Que recibí la información adecuada y correcta por parte de la Dirección de Promoción Económica para la participación de mi empresa y/o emprendimiento en la expo **NOMBRE DEL EVENTO**
5. Me comprometo a presentar un informe de los resultados obtenidos de mi participación en la expo **NOMBRE DEL EVENTO** a no más de 30 días después de mi participación.

Por este medio declaro que he leído y acepto las condiciones establecidas en la convocatoria en la que estoy aplicando, así como en las reglas de operación del programa.

Me obligo expresamente en dar aviso a la Dirección de Promoción Económica correspondiente a cualquier cambio que se realice a dicha información y documentación proporcionada a la Dirección.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA)



**CARTA AUTOEMPLEO O EMPRESA FAMILIAR (ANEXO C)
(SOLO APLICA PARA MICRO EMPRESA)**

Tepatitlán de Morelos Jalisco
A ____ de ____ del ____

Lic. Oscar Eduardo Lomelí Hernández
Director de Promoción Económica
P R E S E N T E:

Estimado Lic. Oscar

Deseando tenga un excelente día y el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Aprovecho para manifestarle por este medio que en mi calidad de propietario de la micro empresa (**NOMBRE DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL**), con (**DOMICILIO**), actualmente me encuentro laborando en la misma bajo la modalidad de (**ELIGE SI TU EMPRESA ES AUTOEMPLEO O EMPRESA FAMILIAR**) desde el año (**AÑO CUANDO INICIO OPERACIONES LA EMPRESA**) hasta la actualidad.

Motivo por el cual no cuento actualmente con empleados dados de alta ante el Instituto Mexicano de Seguro Social.

Esperando mi petición sea considerada quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA)



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 · 2024

**CARTA DE ALTA ANTE EL SAT (ANEXO D)
(SOLO APLICA PARA EMPRENDEDORES)**

Tepatitlán de Morelos Jalisco
A _____ de _____ del _____

Lic. Oscar Eduardo Lomelí Hernández
Director de Promoción Económica
PRESENTE:

A través de este medio le saludo aprovechando la oportunidad para hacer de su conocimiento que mi empresa (**NOMBRE DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL**) actualmente no se encuentra dada de alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por motivo de: (**EXPLICA EN UN PARRAFO EL MOTIVO**)

Esperando mi solicitud pueda ser considerada, quedo atento a sus comentarios.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA)



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

CARTA DE DESISTIMIENTO (ANEXO E)

Tepatitlán de Morelos Jalisco
A _____ de _____ del _____

Lic. Oscar Eduardo Lomelí Hernández
Director de Promoción Económica
PRESENTE:

Por medio del presente me permito formalizar mi desistimiento a mi solicitud para participar en la expo
(NOMBRE DE LA EXPO O EVENTO) por el suscrito y/o representante legal

(MOTIVO DE DESISTIMIENTO EXPLICADO EN NO MÁS DE 1 PARRAFO)

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA)



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

Emitido en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a los 6 seis días del mes de octubre de 2022 dos mil veintidós.



[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
C. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL